



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180255500

Se niega la solicitud de reconocimiento de personería al Dr. Efraín Oswaldo Latorre Burbano visible a folio 107 del plenario, toda vez que no aportó Escritura Pública del 29 de julio de 2021 (fl. 112), por medio del cual la sociedad Carillo Abogados Outsourcing Legal S.A.S., le otorga poder. Una vez allegue el referido documento se resolverá su solicitud como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 78 de fecha 24 de septiembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA